ofreis

Valga dos mrs para el año de mil y seiscientos y se
senta y tres

[illegible] que en estas costas hallen
[illegible] pretendiendo [illegible] huvieron desta villa
para tener el paso mas llano y seguro para aver
[illegible] en los campos de borea [illegible]
[illegible] de frontera
y siendo ansi que los dichos marqueses an continuado
con la dicha paga [illegible] parece que desde el año pa
sado de seiscientos y sesenta se an retirado desta obli
gacion y carga pretendiendo exsentarse della
sobre que esta villa puso demanda a dichos marqueses
[illegible] señores de sus reales consejos ia
[illegible] por parte de dichos marqueses [illegible]
la villa de su justicia [illegible] fue servido de mandar
despachar nueva executoria para que los dichos
marqueses continuasen con la paga de dicha costa
[illegible] del corregidor de la ciudad de borea
para que con todo cuidado huviese se pagasen los
[illegible] cumplimiento el dicho corregi
dor despacho exc.or a la villa de alhaluz [illegible]
estado del marques de los velez adonde por ser
la justicia vasallos suyos se le denego el uso
con la de Jumilla sin embargo que se le dio por la
misma razon de ser vasallos del marques de
Villena se levara jo la cobrança con que por una
nio ha parte hasta aora no a tenido efecto la
dicha cobrança ni cumplimiento el despacho de su